



Piedras Negras, Coahuila, 24/febrero/2023

CONVOCATORIA APOYOS ALIMENTICIOS ENERO-JUNIO 2023

El Instituto Tecnológico de Piedras Negras con base en los lineamientos para el otorgamiento de APOYOS ALIMENTICIOS, emite la presente convocatoria, a fin de propiciar que Estudiantes en situación económica adversa, cuenten con este apoyo para que puedan continuar su formación académica. Asimismo, para atender la equidad para los estudiantes con capacidades diferentes.

DISPOSICIONES GENERALES

BENEFICIARIOS. - Los beneficiarios de los apoyos alimenticios serán Estudiantes del Instituto Tecnológico de Piedras Negras.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS ALIMENTICIOS. - Los apoyos consisten en el otorgamiento de servicios alimenticios por un apoyo equivalente a un desayuno o comida, que el beneficiario podrá hacer valido en la Cafetería del Instituto Tecnológico de Piedras Negras, una vez por día, en el periodo comprendido del 13 de marzo al 30 de junio de 2023.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD. - Para solicitar un apoyo alimenticio el estudiante deberá estar inscrito en el sistema escolarizado en el semestre ENERO-JUNIO 2023.

CRITERIOS DE SELECCIÓN. - Los aspirantes que cumplan con el requisito anterior serán seleccionados prioritariamente en función de los siguientes criterios:

- a) Estudiantes de escasos recursos económicos que provengan de un hogar cuyo ingreso sea igual o menor a 1 salarios mínimo mensual por integrante de la familia (\$5,186.10).
- b) Estudiantes que participen en equipos o grupos representativos de la





- Institución, siempre y cuando cubran los requisitos.
- c) Estudiantes que sean madres solteras y/o Estudiantes embarazadas.
 - d) Estudiantes con capacidades diferentes.
 - e) Estudiantes que su lugar de radicación sea fuera de la localidad del Instituto.
 - f) Estudiantes que su carga horaria les obligue a estar un mayor número de horas en la institución.
 - g) Estudiantes del Instituto que preferente no cuenten con algún otro tipo de beca como, CONSTELLATION BRANDS, FUNDACION ESCUELA BANCARIA COMERCIAL, BECAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PROFESIONISTAS PARA SIEMPRE, COAHUILA RECONOCE EL TALENTO, BECAS BENITO JUAREZ.

Todos los Estudiantes de este Instituto que estén interesados en participar en la asignación de APOYOS ALIMENTICIOS, durante el periodo ENERO-JUNIO 2023, deberán cubrir los requisitos y sujetarse a la programación siguiente:

PROGRAMACION:

LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- Formato de solicitud de Apoyo Alimenticio que deberán descargar del portal de la Institución www.itpiedrasnegras.mx
- Copia de la credencial de elector o identificación del Estudiante del Instituto.
- Copia de comprobante de domicilio (recibo de luz con antigüedad no mayor a 3 meses).
- Copia de ingresos semanales o quincenales por cada integrante que aporte al gasto del Hogar del solicitante, expedida por el patrón o representante legal de la empresa (máximo 3 meses de antigüedad de la fecha de publicación de la convocatoria).
- O en su caso Constancia de Ingresos No Comprobables (que deberán descargar del portal de la Institución www.itpiedrasnegras.mx).
- Copia de su carga académica.
- Carta exposición de motivos para solicitar la beca, indicando su situación





económico-social.

FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES. - La recepción de documentación señalada en el punto anterior será a partir de la publicación de la presente hasta el día 7 de marzo de 2023, en las oficinas de Servicios Escolares o Dirección de 09:00 A 13:00 Y 17:00 A 19:00 horas

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS. - Se darán a conocer los resultados de los beneficiados el día 10 de marzo del presente año, a través de la página en internet del Instituto www.itpiedrasnegras.mx.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios tendrán derecho a:

- Recibir la notificación de la asignación del apoyo.
- Recibir el servicio alimenticio en los establecimientos destinados para este fin dentro del Instituto Tecnológico, con la periodicidad estipulada en la convocatoria y hasta el término del semestre según calendario escolar emitido por la institución.
- Recibir la beca sin que sea obligatorio realizar actividades no especificadas en estos lineamientos
- Los estudiantes con apoyo alimenticio que no se presenten a recibir su alimento por más de 3 días a la quincena, sin justificación, cederán su apoyo a otro Estudiante.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Técnica y Humanismo para Realizar el Espíritu®

DR. GUSTAVO EMILIO ROJO VELÁZQUEZ
DIRECTOR

